

San José, jueves 17 de julio de 2025

Señora
María Estrada Sánchez
Rectora
Instituto Tecnológico de Costa Rica
S.D.

Estimada señora Estrada:

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Central Noticias.

Con fundamento en los principios de transparencia, acceso a la información pública y responsabilidad institucional, nos dirigimos a usted en su calidad de rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica para solicitar respuestas puntuales a una serie de interrogantes que han surgido como parte de la investigación periodística, desarrollada por este medio a partir del análisis de 47 documentos oficiales, entrevistas, actas del Consejo Institucional, expedientes judiciales, oficios administrativos y respuestas firmadas por distintas dependencias del ITCR.

La presente carta se emite con la intención de que usted, como máxima autoridad del Tecnológico, tenga la oportunidad de aclarar hechos que han generado preocupación en la comunidad universitaria y en la ciudadanía. A continuación, detallamos cada una de las preguntas:

I. CASO HANNIA RODRÍGUEZ MORA

1. ¿Por qué el Tecnológico no ha emitido ninguna respuesta formal sobre el despido de la exdirectora de Gestión de Talento Humano, Hannia Rodríguez Mora, pese a que existen medidas cautelares y expedientes judiciales que denuncian acoso, persecución y presiones para realizar nombramientos a dedo?
2. ¿Usted ordenó o autorizó, directa o indirectamente, la remoción de placas del vehículo de Hannia Rodríguez dentro del campus del TEC? ¿Qué criterio legal o administrativo justificó esa acción?
3. ¿Participó usted en la creación, impulso o manipulación del reclamo administrativo presentado por la funcionaria interina Angie Vega Bonilla en octubre de 2023, diez meses después de su salida del TEC, que fue usado como base para despedir a Hannia Rodríguez Mora?
4. ¿Quién accedió al correo institucional de Angie Vega Bonilla para redactar o enviar ese reclamo administrativo si su contrato finalizó el 31 de diciembre de 2022 y no se presentó más a laborar?
 - a) ¿Se reactivó su cuenta institucional? ¿Quién lo autorizó? ¿Existe un oficio o bitácora técnica, por favor emitir certificación del departamento de Tecnologías de Información?
 - b) ¿Cómo explica que alguien sin vínculo laboral haya podido generar un reclamo formal con consecuencias disciplinarias?
 - c) ¿Puede garantizar que ese documento no fue inducido desde instancias internas para justificar el despido de Hannia Rodríguez?

5. ¿Qué rol jugó la Dirección de Asesoría Legal, en manos de Jessica Mata Alvarado —abogada sin experiencia universitaria previa—, en el armado del caso contra la exdirectora de Talento Humano? ¿Bajo qué criterios fue nombrada?

II. NOMBRAMIENTOS Y CONTROL ESTRUCTURAL

1. ¿Por qué impulsó usted un proyecto para eliminar el sistema de elección plebiscitaria en el nombramiento de directores de departamento y concentrar esa decisión en la rectoría?
2. ¿Considera ético que su cargo concentre el poder de nombrar vicerrectores, directores de oficinas asesoras y direcciones operativas clave? ¿Cómo se garantiza la meritocracia institucional?
3. ¿Cómo responde a las acusaciones de que su equipo de trabajo opera bajo una cultura del miedo, donde funcionarios evitan contradecirla por temor a represalias?

III. USO DEL PODER Y SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1. ¿Cómo interpreta el video institucional en el que su asistente aparece abanicándola en público al cierre de una reunión del FEES? ¿Considera que ese gesto representa respeto institucional o una cultura de sumisión jerárquica?
2. ¿Cuál es su lectura sobre la referencia que hacen a usted como “la Emperatriz del TEC” dentro y fuera de la institución? ¿Considera ese apodo injusto o representativo de su liderazgo?

IV. VIAJES INTERNACIONALES Y GESTIÓN DE FONDOS

1. ¿Por qué algunos de sus viajes —como los realizados a Roma, Monterrey, Honduras y Colombia— no figuran en los informes del Consejo Institucional ni en las respuestas entregadas a este medio? ¿Se rindieron esos informes?
2. ¿Por qué varios de sus viajes fueron aprobados con apenas 4 a 6 días de antelación? ¿No contradice eso los principios de planificación presupuestaria?
3. ¿Qué resultados concretos generaron sus viajes internacionales? ¿Puede enumerar convenios, proyectos o beneficios institucionales derivados directamente de esas salidas?
4. ¿Cuántos días efectivos acumuló usted fuera del país entre 2023 y 2025, y cuántas rectorías interinas se designaron? ¿Considera razonable ausentarse del cargo durante casi dos meses en distintos tramos?

V. SISTEMA DOCUMENTAL ALFRESCO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. ¿Cuál es su postura sobre los señalamientos contenidos en la auditoría interna respecto a la compra del sistema Alfresco, que denuncia ausencia de estudios técnicos, pago anticipado sin garantías, y contradicciones en la suspensión del proyecto?
2. ¿Por qué no se ha entregado una respuesta técnica formal sobre ese caso, a pesar de que la solicitud fue presentada desde el 1.º de julio y prorrogada más de una vez bajo el argumento de “complejidad”?

VI. TRANSPARENCIA, ESCOLTAS Y CULTURA INSTITUCIONAL

1. ¿Por qué el informe de la Unidad de Seguridad y Vigilancia indica que usted fue acompañada por oficiales del TEC en eventos públicos? ¿Quién determinó que su integridad requería resguardo especial?
2. ¿Considera que el manejo de su agenda, la negativa a brindar entrevistas directas y las respuestas fragmentadas del TEC cumplen con los principios de transparencia activa?
3. ¿Qué garantías puede brindar a los funcionarios del TEC de que no sufrirán represalias si expresan críticas o denuncian presuntas irregularidades?

Confiamos en que, en su calidad de jerarca institucional, dará respuesta puntual y verificable a cada una de estas preguntas en el plazo que establece la Ley de Regulación del Derecho de Petición y la Ley de Jurisdicción Constitucional. Agradecemos de antemano su disposición para aclarar estos temas de alto interés público.

Atentamente,

Douglas Sánchez Jiménez
Director Central Noticias
OPA Canal 38